

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

32780 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se aprueba una modificación sustancial de la concesión otorgada Medelcomar S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 30 de septiembre de 2026 a propuesta de la Dirección, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de septiembre de 2014 y modificada por Acuerdo de fecha 24 de junio de 2019, para la ocupación de una superficie de 5.175 m² de lámina de agua en la dársena de Molnedo para la instalación de pantalanes flotantes para el atraque de embarcaciones deportivas y de recreo, consistente en el otorgamiento de una prórroga de 4 años, por lo que la finalización del plazo de la concesión, una vez prorrogado el mismo, resultaría ser el 21 de octubre de 2030.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 85.7 y 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Santander, 30 de septiembre de 2026.- El Presidente, César Díaz Maza.

ID: A260042821-1